MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

DECRETO N° 2262. / 2015

CHIGUAYANTE, 04 SET. 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1.314, de fecha 05.06.2015, que aprueba Programa de Actividad Municipal, denominado *"Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental"*, y lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N°2435 de 16-12-2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015, el Decreto Alcaldicio N°2559, de fecha 30-12-2014, que pone en Vigencia el Presupuesto Municipal año 2015, el Decreto Alcaldicio N°1061, que aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Presupuesto Municipal año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese la glosa descrita en el Programa de Actividad Municipal; denominado *"Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental"*, Decreto Alcaldicio N° 1.431, de fecha 05.06.2015, en los ítems Implementación y Suministros, y Alimentación descrita por:

- **Ítem Implementación y Suministros**; Decreto Alcaldicio N° 196, de fecha 05.06.2015, que aprueba Programa de Actividad Municipal, denominado *"Implementación y difusión Estrategia Comunal Ambiental"*

CONCEPTO	TOTAL
Pecheras, Jockey, bolsa reutilizables y otros similares	
Insumos de oficina	
Contenedores para implementar proyectos en sedes vecinales.	
Otros (Termos para agua caliente, platos y cucharas desechable, servilletas, credencial, telón para proyecciones, etc.	
Total	**$ 3.000.000.-**

- **Ítem Alimentación**

CONCEPTO	TOTAL
Servicios de alimentación jornadas de capacitación, Seminarios y otros Alimentación para charlas, exposiciones y otros (café, té, jugo, galletas, azúcar, endulzante, etc),	
Total	**$ 2.000.000.-**

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRV/LTS/LAS/PPV/ppv
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Comunal de Planificación
- Coordinadora Ambiental - Sra. Paola Peña Valenzuela
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 SEP. 2015 HORA 8:37
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA